



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0331 - 2023- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 07 Julio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTOS:

EL INFORME N°237-2023-MDET-SGIPyC-JDHCH, de fecha 07 de Julio del 2023, emitido por Subgerente de infraestructura, Planeamiento y Catastro. Resolución de Alcaldía N°0127-2023-MDET/A, Proveído de Gerencia Municipal, Resolución de Alcaldía N°0148-2023-MDET/A. Resolución de Alcaldía N°0288-2023-MDET/A y Proveído N°1301-2023-MDET/GM:

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades son órgano de gobierno local que gozan de autonomía económica administrativa y política tal y como se establece en el artículo 194ª de Constitución Política del estado en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la ley 27972, Ley Organica de Municipalidades en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer Actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al Ordenamiento jurídico.

Que, en el Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter a los gobiernos locales gozan de Autonomía, Política, Económica y administrativa en los asuntos administrativo dentro del ámbito de la gestión de los gobiernos locales como la autonomía administrativa municipal.

Que mediante Resolución Directoral N° 019- 2023-LP/DE, fecha 20 de enero de 2023, se aprobó la Directiva N°001-2023-LP/DE, "Directiva para el financiamiento de Actividades de Intervención Inmediata - Primera Convocatoria 2023, conforme al anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución Directoral, para El Desarrollo De Las Actividades De Intervención Inmediata (AII) aplicable a las modalidades de intervención del Programa "Lurawi Perú" (Trabaja Perú) lo cual se debe tener en cuenta para la presentación y cumplimiento de los requisitos previos , para el inicio de las actividades de intervención inmediata denominada:

PLIEGO	CODIGO DE ACTIVIDAD	CODIGO CONVENIO	PLAZO DE EJECUCION	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	APORTE TOTAL DEL PROGRAMA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN	3900000291	39-0028-AII-43	32 Días	A) AII: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO NUEVO TALLAN A BOTADERO MUNICIPAL Y ANEXOS EN EL CENTRO POBLADO NUEVO TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CODIGO DE ACTIVIDAD N° 3900000291 Y CONVENIO N° 39-0028-AII-43.	S/. 155,918.32

S/. 155,918.32



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLE
Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talle
Provincia y Departamento de Piura.
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

236

Que mediante, Resolución Directoral N°019- 2023-LP/DE, 20 de Enero de 2023 se aprueba la directiva sobre procedimientos a seguir para el funcionamiento de las actividades de intervención inmediata 2.- por emergencias y desastres naturales, primera convocatoria.



Que mediante Resolución de Alcaldía N°0126-2023-MDET/A, de fecha 24 de Abril se aprueba la ficha técnica de la Actividad") AII: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO NUEVO TALLE A BOTADERO MUNICIPAL Y ANEXOS EN EL CENTRO POBLADO NUEVO TALLE, DISTRITO DE EL TALLE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA,

Que mediante Resolución de Alcaldía N°0148-2023-MDET/A, de fecha 08 de mayo se aprueba inspector técnico de la Actividad AII: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO NUEVO TALLE A BOTADERO MUNICIPAL Y ANEXOS EN EL CENTRO POBLADO NUEVO TALLE, DISTRITO DE EL TALLE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CODIGO DE ACTIVIDAD N° 3900000291 Y CONVENIO N° 39-0028-AII-43.

Que mediante El Informe N°237-2023-MDET-SGIPyC –JDHCH, de fecha 07 de Julio del 2023, emitido por Subgerente de infraestructura, Planeamiento y Catastro, solicita la designación del inspector de la actividad) AII: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO NUEVO TALLE A BOTADERO MUNICIPAL Y ANEXOS EN EL CENTRO POBLADO NUEVO TALLE, DISTRITO DE EL TALLE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CODIGO DE ACTIVIDAD N° 3900000291 Y CONVENIO N° 39-0028-AII-43..

Que mediante Proveído 1301-2023/MDET-GM. De fecha 07 de Julio del 2023 Solicita emitir acto resolutorio de designación de inspector e actividades de intervención inmediata "Limpieza y mantenimiento y acondicionamiento [1 de la trocha carrózale en el tramo Nuevo Talle a botadero municipal, Solicita emisión de acto resolutorio de designación al Ing° Guillermo Gerardo Valdivia Rumiche.

En uso de las facultades conferidas por los artículos 6 y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al el Ing^a al el Ing^a **Ingeniero Guillermo Gerardo Valdivia Rumiche**, con DNI N° 03508647, con registro CIP:75019, Subgerente de infraestructura, Planeamiento y Catastro de la Municipalidad Distrital de El Talle como **inspector de la actividad** AII: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO NUEVO TALLE A BOTADERO MUNICIPAL Y ANEXOS EN EL CENTRO POBLADO NUEVO TALLE, DISTRITO DE EL TALLE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CODIGO DE ACTIVIDAD N° 3900000291 Y CONVENIO N° 39-0028-AII-43., la designación del IA contemplarán la realización de acciones desde las actividades previas al inicio de la AII, hasta que el Organismo ejecutor emita la resolución de Alcaldía que apruebe el informe de Rendición de cuentas.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que las funciones del Inspector designado en el artículo primero, a la GUIA TÉCNICA, se sujetara estrictamente a la guía Técnica, aprobada con R.D. N°028-2022-TP/DE, quien deberá asumir bajo responsabilidad las funciones que le corresponda



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLE
Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talle
Provincia y Departamento de Piura.
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

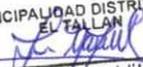
235

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura, Planeamiento y Catastro, Oficina de Planificación y Presupuesto, y los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de El TALLE.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EL TALLE

Prof. Javier More Vilchez
ALCALDE